

Bases y Condiciones del Sorteo

“Sorteo premios Colo-Colo Cyber junio 2026”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”).
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Tarjetas de Crédito Mastercard Tenpo digital o físicas (“Tarjetas Tenpo”);
2. Durante la vigencia del Sorteo, establecida en la Cláusula Cuarta, realizar una compra con tu Tarjeta Tenpo en cualquier rubro, a excepción de los excluidos en la Cláusula Tercera de estas Bases

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) durante el periodo que ingresa al Sorteo como al momento de elegir al ganador.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.
- Se excluyen las compras en casas de apuestas y casinos online.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

- Desde: 00:00 horas del 01 de junio de 2026.
- Hasta: 23:59 horas del 03 de junio de 2026 .

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el premio?

- Se escogerán 14 ganadores titulares y 14 ganadores suplentes, seleccionado aleatoriamente entre quienes cumplan con los requisitos señalados en la Cláusula Segunda.
- **Cuándo se realizará el Sorteo o selección de ganadores:** 04 de junio de 2026.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** Se sortearán 3 premios para uno de los partidos de local de junio (según disponibilidad y el cuál será anunciado a través de medios oficiales):
 - Los primero tres (3) ganadores recibirán: tres (3) cupos dobles para una experiencia VIP en el estadio Monumental que incluye: entradas dobles sector preferencial, tour por el estadio, ver el entrenamiento previo de los jugadores.
 - El cuarto ganador recibirá: un acceso doble a ver el partido desde la “tercera banca” sector preferencial del estadio.
 - Los últimos diez (10) ganadores recibirán: 10 entradas dobles para sector preferencial.
- **Comunicación:** Los ganadores serán anunciados mediante la modalidad “historias” en la cuenta de Instagram @tenpocl, en un plazo máximo de 24 horas desde la realización del Sorteo. La historia publicada quedará en “Historias destacadas” llamada “Ganadores”. Si el ganador renuncia al premio, no responde el correo de aviso en 24 horas o no cumple con los requisitos establecidos en estas Bases, perderá todo derecho sobre el mismo, procediendo Tenpo a contactar al suplente correspondiente, quien estará sujeto a las mismas condiciones.
- **Stock:** 28 entradas (14 dobles).
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la

entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.